LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS Y DE EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS

(Apartado 7.2 de la Orden de 14 de Abril de 2011, por el que se establece el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales)

PEAC: MAM 2021-007 Mecanizado de Madera y Derivados
CONVOCATORIA: Resolución de 10 de febrero de 2021 (BOA 23/02/2021)
CENTRO GESTOR: CPIFP MOVERA / CRN Centro de Innovación de la Formación Profesional de Aragón

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

Nº	NIF	AGA 2020-027		
		UC0520_1	UC0521_1	UC0522_1
1	03844054H	X	X	X
2	17500220A	X	X	X
3	17748717P	X	X	X
4	18441048Q	X	X	X
5	18441513K	X	X	X
6	18441589M	X	X	X
7	18442105S	X	X	X
8	18445074V	X	X	X
9	18449926Q	X	X	X
10	18450639Q	X	X	X
11	23024095Z	X	X	X
12	24391174L	X	X	X
13	25161320X	X	X	X
14	25999950Z	X	X	X
15	29087786P	X	X	X
16	29111214E	X	X	X
17	48480699B	X	X	X
18	73079319Q	X	X	X
19	73213470P	X	X	X

Contra las presentes listas se podrán presentar, **entre los días 19, 20 y 21 de abril de 2021**, escrito de reclamación en la secretaría del **CENTRO GESTOR**, indicado arriba, dirigido a la persona que presida la comisión de selección. **En el caso de presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá de adelantar por correo electrónico (peacmovera@cpifpmovera.es), antes de la finalización del plazo indicado.**

El día 29 de abril se publicará la lista definitiva de admitidos en el procedimiento y se darán instrucciones para la inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

Nº	DNI	MAM058_2			CODIGO EXCLUSIÓN
		UC0160_2	UC0161_2	UC0162_1	
1	17721378Q	X	X	X	2
2	17726233H	X	X	X	1 ; 3.4
3	17729835D	X	X	X	1
4	17747629R	X	X	X	3.3
5	18096145K	X	X	X	2
6	18434762D	X	X	X	2
7	21510656K	X	X	X	2
8	25163113D	X	X	X	2
9	25179642R	X	X	X	2
10	25427107D	X	X		2
11	29093094A	X	X	X	1 ; 3.4
12	29108323Y	X	X	X	2
13	53464667V	X		X	1 ; 3.4
14	70935680T	X	X	X	3.3
15	73204318X	X	X	X	2
16	75431429P			X	2
17	76917124H	X	X	X	2
18	76972887Y	X	X	X	2

LISTA DE CODIGOS DE EXCLUSIÓN

1. La documentación aportada no permite justificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral o formación no formal necesarios para participar.
2. No presenta ninguna documentación justificativa.
3. Falta completar la siguiente documentación justificativa:
   - 3.1 Solicitud de inscripción
   - 3.2 Currículum Vitae
   - 3.3 Certificado de la Tesoreria de la Seguridad Social o equivalente.
   - 3.4 Contrato de trabajo o Certificado de empresa u Organización con descripción de la actividad desarrollada y tiempo dedicado a las mismas, firmado por persona responsable de la misma.
   - 3.5 Justificación de la formación.
4. Presenta la solicitud fuera de plazo

Contra las presentes listas se podrán presentar, **entre los días 19, 20 y 21 de abril de 2021,** escrito de reclamación en la secretaría del **CENTRO GESTOR**, indicado arriba, dirigido a la persona que presida la comisión de selección. **En el caso de presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá de adelantar por correo electrónico (peacmovera@cpifpmovera.es), antes de la finalización del plazo indicado.**

El día 29 de abril se publicará la lista definitiva de admitidos en el procedimiento y se darán instrucciones para la inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas.

En Zaragoza, a 16 de abril de 2021

La Presidente/a de la comisión de selección

Fdo: D/Dña. Marta Rivas Gil

Contra las presentes listas se podrán presentar, **entre los días 19, 20 y 21 de abril de 2021,** escrito de reclamación en la secretaría del **CENTRO GESTOR**, indicado arriba, dirigido a la persona que presida la comisión de selección. **En el caso de presentarse en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se deberá de adelantar por correo electrónico (peacmovera@cpifpmovera.es), antes de la finalización del plazo indicado.**

El día 29 de abril se publicará la lista definitiva de admitidos en el procedimiento y se darán instrucciones para la inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas.